



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
JUZGADO MIXTO
DEL DÉCIMO DISTRITO JUDICIAL
MONTEMORELOS, N.L.

EDICTO

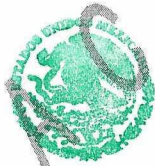
AL C. TOMAS SÁNCHEZ HERNÁNDEZ DOMICILIO IGNORADO

En fecha 5 cinco de junio del año 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite en este H. Juzgado, las **DILIGENCIAS DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA Y PRESUNCIÓN DE MUERTE**, promovidas por ANGELINA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, respecto del señor TOMAS SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, y se ordenó citar al **C. TOMAS SÁNCHEZ HERNÁNDEZ**, por medio de la publicación de un edicto en el Boletín Judicial, en el Periódico Oficial del Estado, así como en las páginas electrónicas del Poder Judicial del Estado, de las dependencias del Poder Ejecutivo y de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, llamándole por dos ocasiones consecutivas, mediando entre ellas un plazo de 15 quince días hábiles y sin costo alguno para quien ejerce la acción; para que comparezca ante esta autoridad dentro de un término de 30 treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la última publicación. Expediente tramitado bajo el expediente judicial número 589/2025. Doy fe.

Montemorelos, Nuevo León, a 10 de junio de 2025

**El ciudadano Secretario del Juzgado Mixto
del Décimo Distrito Judicial del Estado.**

Licenciado Valentín Cantú Morales.



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
JUZGADO MIXTO
DEL DÉCIMO DISTRITO JUDICIAL
MONTEMORELOS, N.L.

sf



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
JALISCO MINTO
DEL DÉCIMO CIRCUITO JUDICIAL
MONTENEGRO, NL

EDICTO

AL C. TOMAS SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
DOMICILIO IGNORADO

En fecha 5 cinco de junio del año 2015 dos mil quinientos, se
admitió a trámite en este H. Juzgado las diligencias de
DECLARACIÓN DE AUSENCIA Y PRESUNCIÓN DE MUERTE,
promovidas por ANGELINA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, esposa
del señor TOMAS SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, y se ordenó citar al
C. TOMAS SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, por medio de la publicación
de un edicto en el Boletín Judicial, en el Poder Judicial del
Estado, así como en las páginas electrónicas del Poder Judicial
del Estado, de las dependencias del Poder Ejecutivo y de la
Comisión Estatal de Derechos Humanos, para que comparezca por dos
ocasiones consecutivas, mediante comparecencia en un plazo de 15
días hábiles y sin costo alguno para quien comparezca la acción,
para que comparezca ante este juzgado dentro de un término de
30 días hábiles, con fines a partir de los cuales al día de la
última publicación. Expediente Verificado con el expediente judicial
número 00012015-0015.

Montenegrillo, Nuevo León, a 10 de junio de 2015
El Jefe del Poder Judicial del Estado de Nuevo León
Licenciado Carlos Martínez



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
JALISCO MINTO
DEL DÉCIMO CIRCUITO JUDICIAL
MONTENEGRO, NL